	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: 400-C13-01-001 -FT-04	
	MACROPROCESO	FECHA DE APROBACIÓN: 01/01/2023	
	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	PRÓXIMA REVISIÓN: 30/01/2025	
	ASIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	MINUTA	Página 1 de 1

NOTIFICACIÓN

Guateque, 08 de abril de 2026

Jefe:

NANCY MILENA TOVAR SAAVEDRA

Subgerente Científica

Hospital Regional Segundo Nivel de Atención Valle de Tenza ESE

E. S. D.

Asunto: Notificación y Designación de Supervisión

Atento saludo.

Me permito notificarle la designación como supervisor del contrato relacionado a continuación e indicarle que debe realizar dicha supervisión en los términos establecidos por las cláusulas contractuales, tendiente a satisfacer la necesidad de la Entidad, así:

CONTRATO No.	CS-053-2026
FECHA	OCHO (08) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISEIS (2026)
CONTRATANTE	HOSPITAL REGIONAL SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN VALLE DE TENZA ESE
NIT.	900.004.894-0
CONTRATISTA	DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS Y TECNOLOGIAS EN SALUD S.A.S. DISCOLMETS S.A.S.
IDENTIFICACIÓN	NIT. No. 828002423-5
REPRESENTANTE LEGAL	ADDY FERNANDO CORTES CUBILLOS
IDENTIFICACIÓN	C.C. No. 7.727.146 EXPEDIDA EN NEIVA HUILA
OBJETO	SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LA EFECTIVA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL HOSPITAL REGIONAL SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN VALLE DE TENZA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.
PLAZO	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026).
VALOR	CIENTO VEINTI NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE (\$129.000.000)

Lo anterior para que por su intermedio se ejerza el control y supervisión de rigor; necesarios para que se adelanten y verifiquen los requisitos propios de la ejecución del contrato (solicitud de registro presupuestal; exigencia de garantías si aplica; y solicitud de aprobación de póliza); se elaboren las actas de inicio, suspensión, reinicio llegado el caso; certificación de cumplimiento y liquidación del contrato, haciendo las exigencias legales.

Para el óptimo desempeño de las funciones aquí asignadas, deberá consultar los manuales de contratación, supervisión e interventoría, adoptados por el Hospital Regional Valle de Tenza ESE.

Cordialmente,



EDWIN ULLOA HURTADO


Gerente

Acepta,



NANCY MILENA TOVAR SAAVEDRA

Subgerente Científica

Elaboró y revisó:	Eliana Carolina López Yandú / Coordinadora de Contratación	Firma:	
--------------------------	--	---------------	---